



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

San Martín de Porres, **26 ABR. 2019**

**OFICIO MULTIPLE N° 0213 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):  
**Director de la Institución Educativa Pública**  
**UGEL 02 – Rímac**  
Presente. -

**ASUNTO** : Uso adecuado de internet  
**REFERENCIA** : a) Oficio Múltiple N°103-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ETI  
b) Memorando Múltiple N°0212 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual la DRELM informa sobre el uso de filtro contra pornografía y apología del terrorismo en las instituciones educativas que cuentan con internet, con el fin de promover el uso adecuado del Internet; asimismo, restringir aquellas páginas web que puedan poner en situaciones de riesgo al estudiante.

Al respecto, tenga a bien disponer con quien corresponda para que realice las acciones que correspondan para realizar el seguimiento y garantizar el buen uso del internet; asimismo, deber coordinar con los responsables de las aulas de innovación pedagógica (AIP), centro de recursos tecnológicos (CRT) y coordinador de innovación y soporte tecnológico (CIST), para que a través de los servidores habilite las actualizaciones de las categorías de filtros existentes (restringir el acceso a redes sociales, páginas para adultos, páginas de apología del terrorismo y videos en línea que puedan poner en riesgo a los estudiantes).

Asimismo, solicito se informe a esta instancia, sobre todo lo actuado en relación al presente caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DMMH/UGEL02  
BLIS/JAGEBRE  
eam/EAGEBRE



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02